Naciones Unidas E/CN.6/2011/NGO/15

Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2010

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
55º período de sesiones
22 de febrero a 4 de marzo de 2011
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Dones per la Llibertat i Democràcia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.

10-66211 (S) 231210 060111

Se ruega reciclar

Declaración*

1. Dones per la Llibertat i Democràcia es una organización con sede social en Barcelona (España) y con ámbito de actuación en todo el territorio español y también con actividades de carácter internacional, si bien el núcleo principal de sus actividades se desarrolla en Cataluña (España). Desde su creación, hace más de diez años, trabaja por la libertad y los derechos humanos de las mujeres, por la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género y la representación igualitaria entre hombres y mujeres.

2. Todas las acciones de Dones per la Llibertad i Democràcia se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recientemente (febrero de 2010), fue reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

3. El tema principal del 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centra en el "Acceso y participación de las mujeres y niñas en la educación, la formación, la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al empleo pleno y el trabajo decente".

4. En Cataluña (España) el acceso a la educación básica de las niñas y las jóvenes está garantizado, como en todo el territorio español, ya que la enseñanza es obligatoria en España hasta los 16 años. En el acceso a los estudios universitarios la distribución entre las diversas especialidades docentes no es homogénea, ya que la mayor parte de la población femenina se concentra en las áreas de humanidades, sanidad, educación y ciencias sociales o derecho frente a las carreras de ingeniería, matemáticas, informática y tecnología que resultan estar más frecuentadas por la población masculina. Según datos obtenidos a partir de estadísticas realizadas en el año 2007 y que sirven como ejemplo para ilustrar lo anteriormente comentado, podemos apuntar los siguientes porcentajes de alumnado universitario femenino de los diferentes sectores formativos: educación (78,1%), humanidades (60,3%), ciencias sociales (58,8%), salud y servicios sociales (74,5%).

5. En la actualidad España está haciendo un salto cualitativo en materia de las TIC y género, promoviendo programas de formación, pero todavía las mujeres tienen pocas posibilidades de aprovechar las ventajas derivadas de las nuevas tecnologías en términos de empleo, ya que en los puestos muy cualificados en las industrias de las TIC las mujeres están infrarrepresentadas.

6. Hoy en día existe un gran número de mujeres españolas que acceden al mercado laboral con mejores estudios y calificaciones que muchos hombres, si bien muchas de ellas no consiguen un trabajo adecuado a su nivel de estudios, dada la falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que continúa vigente en todas las sociedades, incluido nuestro país, y que se agrava especialmente debido a la crisis económica que golpea en toda Europa.

7. También queda una gran bolsa de población activa femenina que no ha tenido acceso a una formación de grado medio o universitaria y que tiene serios problemas para incorporarse al mercado laboral.

---

* Se publica sin revisión editorial.

8. En estos momentos, unos de los principales motivos de preocupación son las tasas de paro existentes en todo el país. La actual crisis que estamos atravesando pone de manifiesto la necesidad para muchas mujeres de encontrar un trabajo para intentar paliar la escasez económica familiar. Pero al emprender un proyecto laboral se encuentran con muchas dificultades: primero, su condición de mujer, segundo, su edad, tercero, la falta de confianza en sí misma y su baja autoestima, y finalmente, su falta de experiencia, formación, orientación y conocimiento del mercado laboral.

9. Es por esta razón que la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al pleno empleo y al trabajo decente es un tema prioritario para Dones per la Llibertad i Democràcia y por este motivo hemos puesto en marcha en el año 2009 un proyecto de formación e inserción laboral que permite a mujeres de más de 45 años obtener una formación que les facilite el acceso a un mercado de trabajo que les era negado.

10. El programa consiste en facilitar las herramientas que hagan posible la búsqueda autónoma de ocupación, ofrecer información actualizada sobre las posibilidades reales de inserción de las participantes, realizar acciones de motivación, favorecer el desarrollo de sus actividades y competencias personales y profesionales, colaborar en la planificación de la búsqueda de ocupación mediante un plan de acción dinámico y acompañar y dar apoyo en el proceso de incorporación a la vida social y laboral.

11. Una vez realizado un estudio concienzudo de las necesidades del colectivo con mayor riesgo de acceder al mercado de trabajo, en la asociación Dones per la Llibertat i Democràcia se ha llevado a cabo un programa denominado *Formación y orientación a mujeres para favorecer su inserción laboral* en el que hemos aflorado los recursos de las propias mujeres, ensanchado sus propias posibilidades y aumentando su autoestima.

12. Los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa antes descrito son: contribuir a reducir los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres a nivel laboral, aumentar las capacidades y autonomía personal de las mujeres, empoderamiento y visibilización de las mujeres, avanzar en el desarrollo integral para cambiar significativamente el panorama competitivo de las mujeres, planteándoles nuevos horizontes, dotar a las mujeres de las herramientas específicas para una búsqueda de trabajo eficaz mediante un plan de acción concreto y dinámico establecido previamente con las formadoras y favorecer la inserción laboral de las mujeres.

13. El programa fue realizado con un alto porcentaje de éxito, ya que de las 30 alumnas de un curso formativo de 56 horas lectivas, más reuniones de seguimiento y evaluación individual y grupal, la gran mayoría han encontrado un puesto de trabajo estable en un tiempo que va desde apenas una semana a dos meses de la finalización del período formativo. Tal es el éxito obtenido que se ha aprobado la realización del mismo programa en 2011.

14. Este modelo proactivo es un ejemplo práctico que nos permite asegurar que las políticas de fomento de la igualdad de oportunidades de las mujeres a la hora de acceder al mundo laboral deben tener especial cuidado en fomentar y recuperar los valores de cada una de las mujeres a las que se ofrece formación. Es imprescindible que estas políticas conlleven asesoramiento y apoyo sicológico para garantizar unos mejores resultados a la hora de la inserción laboral.

15. Así mismo, es importante que se realicen esfuerzos encaminados a fomentar iniciativas y que se apoyen a las mujeres emprendedoras que han decidido trabajar por cuenta propia. Sin duda el sistema del microcrédito, que tanto éxito ha tenido en otros lugares del mundo, es de una gran ayuda para ahuyentar la perspectiva del paro entre la población femenina.

16. En España se viene utilizando este sistema desde 2001, si bien en 2009 se le dio un empuje definitivo cuando el Gobierno Español firmó un acuerdo con la CECA (Confederación de Cajas de Ahorro), lo que permitió poner el sistema al alcance de todo el territorio español.

17. El sistema de microcrédito podría tener una repercusión mayor y realmente sería un instrumento más efectivo si se elevaran las cantidades concedidas, ya que la media es de entre 15.000 euros y 25.000 euros. Estas cantidades son importantes y resultan adecuadas según el entorno de que se trate, pero en muchas ocasiones son insuficientes para mujeres empresarias que desean iniciar una empresa en la que se necesite un local, materia prima y contratación de personal, si tenemos en cuenta los precios de mercado de las principales ciudades españolas.

18. Por todo lo expuesto, nos dirigimos todos los Estados Miembros y efectuamos las siguientes recomendaciones:

- Impulsar el acceso a la formación de las mujeres cuya edad sobrepasa la garantizada por la enseñanza obligatoria.
- Que en cualquier acción formativa dirigida a las mujeres se estudie el entorno geográfico y las necesidades del mercado laboral de la región para lograr una mejor optimización de los recursos, así como atender al entorno socio-cultural en el que viven.
- Conocer las preferencias y necesidades del grupo social de mujeres a las que se dirige la formación.
- Promover y crear mecanismos de participación individual de la mujer y de grupos de mujeres en la toma de decisiones sobre el diseño y operatividad de la formación recibida.
- Aumentar el importe de los microcréditos destinados a proyectos e iniciativas de las mujeres empresarias.
- Elaborar políticas y estrategias de financiación adecuadas para que las mujeres puedan acceder al empresariado derivado del desarrollo de las TIC, así como favorecer programas de investigación de las TIC, que abran nuevas perspectivas a la mujer para su inclusión como empresaria en la enseñanza cibernética, el comercio y negocio electrónico.